

Sesión ordinaria número CD-19/2014 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día miércoles veintiuno de mayo de dos mil catorce. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-18/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-18/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-18/2014.- 5.- OTROS ASUNTOS.- 5.1.- PROPUESTA DE OPINIÓN A LAS MODIFICACIONES A LA "METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARGO POR EL USO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN".-** En cumplimiento a las "Normas de funcionamiento interno del Consejo Directivo", la **DIRECTORA PONENTE, INGENIERA ANA LILIAN VEGA**, presenta al Consejo Directivo una propuesta de opinión a las modificaciones a la "Metodología para la Determinación del Cargo por el Uso del Sistema de Transmisión", conocida como "CUST", solicitada por la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, SIGET. Con base en el artículo 14 letra l) de la Ley de Competencia, en la propuesta se opina declarar que en este momento y estado de cosas, en relación a

la consulta de la "Metodología para la Determinación del Cargo por el Uso del Sistema de Transmisión", no se advierten medidas que pudieran resultar en restricciones a la competencia. Conforme al artículo 14 letra l) de la Ley de Competencia, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA, PARA LO CUAL EMITEN LA CORRESPONDIENTE OPINIÓN, A LAS DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE E INSTRUYEN A LA INTENDENTA ECONÓMICA COMUNICARLA.-** 5.2.- **PROPUESTA DE OPINIÓN AL "PROYECTO DE REFORMAS AL ARTÍCULO 4 DE LAS NORMAS SOBRE PROCESOS DE LIBRE CONCURRENCIA PARA CONTRATOS DE LARGO PLAZO RESPALDADOS CON GENERACIÓN DISTRIBUIDA RENOVABLE".-** En cumplimiento a las "Normas de funcionamiento interno del Consejo Directivo", el **DIRECTOR PONENTE, LICENCIADO OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS,** presenta al Consejo Directivo una propuesta de opinión al "Proyecto de reformas al artículo 4 de las Normas sobre procesos de libre competencia para contratos de largo plazo respaldados con generación distribuida renovable", solicitada por la SIGET. Con base en los artículos 14 letra l) de la Ley de Competencia y 86-A del Reglamento de la Ley General de Electricidad, en la propuesta se opina recomendar a la SIGET evaluar la conveniencia de no eliminar la precisión normativa de remunerar conforme por cada kilovatio-hora de inyección neta, a efecto de conservar un mecanismo de garantía y certeza jurídica. De conformidad a los artículos 14 letra l) de la Ley de Competencia y 86-A del Reglamento de la Ley General de Electricidad, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA, PARA LO CUAL EMITEN LA CORRESPONDIENTE OPINIÓN, A LAS DOCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE E INSTRUYEN A LA INTENDENTA ECONÓMICA COMUNICARLA.-** 5.3.- **DECISIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN N.º 01/2014: "SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOS-**

PITALARIO, COLECTIVO DE VIDA, AUTOMOTORES, BIENES MUEBLES, EQUIPO ELECTRÓNICO, DE FIDELIDAD Y FIANZAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA”.- Con base en lo expuesto por la Comisión de Evaluación de Ofertas y en los artículos 18 inciso 1º y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD:** A.- **ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA A LA SOCIEDAD SEGUROS DEL PACÍFICO, S. A., POR LA CANTIDAD DE US\$7,360.00;** B.- **ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE SEGURO DE AUTOMOTORES A LA SOCIEDAD SEGUROS DE INVERSIONES, S. A., POR LA SUMA DE US\$2,934.58;** C.- **ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE SEGURO DE BIENES MUEBLES A LA SOCIEDAD SEGUROS E INVERSIONES, S. A., POR US\$348.16;** D.- **ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO A LA SOCIEDAD SEGUROS E INVERSIONES, S. A., POR LA CANTIDAD DE US\$502.87;** E.- **ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE SEGURO DE FIDELIDAD A LA SOCIEDAD SEGUROS E INVERSIONES, S. A., POR LA SUMA DE US\$452.00;** F.- **ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE FIANZAS DE FIEL CUMPLIMIENTO A LA SOCIEDAD SEGUROS E INVERSIONES, S. A., POR US\$864.45;** G.- **DECLARAR DESIERTA LA PARTE CORRESPONDIENTE AL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO;** H.- **GIRAR INSTRUCCIONES A LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE ANALIZAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS COMO REQUISITOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DEL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO, CON EL FIN DE OBTENER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERTANTES Y MEJORES OFERTAS ECONÓMICAS;** E I.- **GIRAR INSTRUCCIONES A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS PARA QUE REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE IDENTIFICAR FONDOS PARA**

LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO; PARA LO CUAL EMITEN LA RESOLUCIÓN RC-AE-02/2014, A LAS TRECE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE E INSTRUYEN A LA JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL NOTIFICAR LA MISMA.- 5.4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TRANSICIÓN DE LA SC 2014-2019.- El señor Superintendente presenta al Consejo Directivo el Informe de Transición 2014-2019 de esta Superintendencia, el cual se entregará esta tarde al Equipo de Transición. Los señores Directores hacen sus observaciones al citado documento, las cuales se incorporan en el acto, por lo que **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS Y SATISFECHOS DEL INFORME A RENDIRSE.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y cuarenta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Abraham Mena

José Ángel Tolentino